

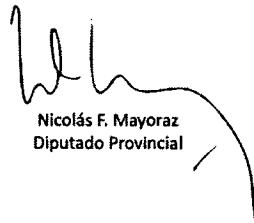


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 OCT 2021	
Recibido.....	11.03.....Hs.
Exp. N°.....	45379.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a la entrega de aportes no Reintegrables para Reconquista, dentro del "Plan Incluir" para mejoramiento barrial, se sirva informar:

- a) En qué consiste el Plan de obras y mejoramientos mencionado.
- b) Lineamientos sobre los cuales se desarrollaran las acciones proyectadas.
- c) Requisitos, autorizaciones y permisos solicitados a la beneficiaria para el otorgamiento de los fondos asignados y criterios de distribución de los mismos.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente:

El decreto N° 1884/21 del 24 de septiembre de 2021 firmado por el gobernador Omar Perotti otorga en favor de la Municipalidad de Reconquista, la suma total de noventa y cinco millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta pesos con catorce centavos (\$ 95.695.749,14), en el marco del "Plan Incluir", en carácter de aporte no reintegrable con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas de su inversión, con destino a solventar gastos que demande el proyecto "Plan de Accesibilidad a Barrios", de conformidad con los fundamentos expresados



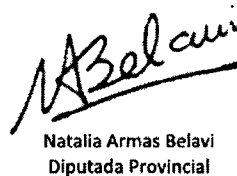
en los considerandos del presente decisorio, el que se abonará en función de la disponibilidad financiera.

En los articulados establece que la efectiva transferencia de los fondos otorgados por el Artículo 1° queda supeditada a la acreditación por parte de la beneficiaria de las autorizaciones y permisos necesarios expedidos por los organismos competentes, para lo cual, previo al pago, la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Integración y Fortalecimiento Institucional deberá emitir el informe de cumplimiento definitivo.¹

Teniendo en cuenta que se trata de importantes obras que mejoraran los servicios de los barrios 136, 314 y 374 viviendas y en parte del Barrio Chaperero de la ciudad de Reconquista, dando solución a las problemáticas planteadas por los vecinos de dicha ciudad, es que se considera necesario contar con la información correspondiente respecto al plan de Obras a desarrollar, lineamientos del mismo y requisitos para acceder al otorgamiento de los fondos asignados.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

1. <https://www.reconquistahoy.com/49184-casi-96-millones-de-pesos-en-aportes-no-reintegrables-para-reconquista-dentro-del-plan-incluir-para-mejoramiento-barrial>